

PERGAMINO, Mayo 17 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordina--
ria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex--
pediente: C-29-88 COOP. ELECT. DE PERG. LTDA. sol. aumento gral. y unifor--
me Cuadro Tarifario Abril/88 del 14,16%. - Anex. D-49-88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO--
-----LTDA. a incrementar el Cuadro Tarifario a partir del --
mes de Abril de 1988, cuya incidencia alcanza al 14,16%. -

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda--
----- incluido el adicional que corresponda en cada caso --
por aplicación de las Leyes Nacionales y Provinciales y/o las que en
en futuro graven la comercialización de la energía eléctrica. -

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente. -

ORDENANZA N° 1828/88. -

JUAN J. MARCONATO OD
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE